

Capítulo Trece

El Dispensacionalismo y la Ley

Por Glenn Peoples

[Este capítulo forma parte de la Tesis del autor para el título de Master en Teología de la Universidad de Otago, 2003. El título de la tesis es: *El Papel de la Ley Bíblica en el Gobierno Contemporáneo: La Teonomía en el Diálogo Evangélico.*]

El campeón de la teología dispensacionalista Cyril Scofield, en lo que es probablemente la obra dispensacional clásica, da la premisa fundamental de la teología dispensacionalista:

Las Escrituras dividen el tiempo... en siete períodos desiguales generalmente llamados “Dispensaciones”... Estos períodos están demarcados en la Escritura por algún cambio en el método de Dios de tratar con la humanidad, con respecto a estas dos cuestiones: del pecado, y de la responsabilidad del hombre.¹

Aunque podría no haber un consenso universal entre aquellos que se llaman a sí mismos dispensacionalistas en cuanto al número de estas dispensaciones en la historia humana, el esquema más comúnmente reconocido es la división de siete presentada por Scofield: 1.) Inocencia (antes de la caída), 2.) Conciencia (desde la caída hasta el diluvio), 3.) Gobierno Humano (desde el diluvio hasta el llamado a Abraham), 4.) Promesa (desde Abraham hasta Moisés), 5.) Ley (desde la entrega de la ley hasta el principio de la era de la iglesia el día de Pentecostés), 6.) Gracia (desde el día de Pentecostés hasta el principio del futuro reino milenial de Cristo en la tierra) y 7.) el milenio.² Los dispensacionalistas contemporáneos enfatizan que aunque hay diferentes dispensaciones, solo una de las cuales es llamada la dispensación de la “gracia,” sería injusto decir que el dispensacionalismo enseñe más de un camino de salvación en las diferentes dispensaciones.³

Charles Ryrie responde a esta acusación contra el dispensacionalismo:

Esta [crítica] surge por considerar erróneamente a cada dispensación como un camino de salvación (por lo tanto, hay cinco, seis o siete caminos) en lugar de ser disposiciones administrativas inclusivas que incluían, entre muchas otras cosas, la suficiente revelación como para que una persona pudiese estar en buena relación con Dios... La base de la salvación en cada dispensación es la muerte de Cristo; el

¹ C. I. Scofield, *Rightly Dividing the Word of Truth [Trazando Bien la Palabra de Verdad]* (Neptune: Loizeaux Brothers, 1896), 12.

² M. James Sawyer, “Dispensacionalismo,” en Alister E. McGrath (ed.), *The Blackwell Encyclopedia of Modern Christian Thought*, (Oxford: Blackwell, 1993), 110.

³ Por ejemplo, Wayne G. Strickland, “La Inauguración de la Ley de Cristo con el Evangelio de Cristo: Una Visión Dispensacionalista,” *FVLG*, 232-236. Aunque esta puede ser la posición de los Dispensacionalistas contemporáneos, no siempre este ha sido el caso, como vimos en un capítulo anterior cuando Alva McClain postuló que durante la Dispensación de la ley, la salvación era (al menos hipotéticamente) alcanzable a través de la adherencia a la ley.

requerimiento para la salvación en cada edad es la fe; el objeto de fe es el Dios verdadero; pero el contenido de la fe cambia en las varias dispensaciones.⁴

Quizás esta no es una explicación tan clara como Ryrie parece pensar. ¿Hemos de interpretar esto como queriendo decir que el contenido de la fe suponía la observación de la ley en el Antiguo Testamento, y que ahora el contenido de la fe es la gracia, como sugieren los nombres de las varias dispensaciones? Si es así, ¿Qué significado tiene decir que el contenido de nuestra fe es la gracia, a diferencia del contenido de la fe de Moisés, que era la observación de la ley? Quizás signifique que nosotros, a diferencia de los Israelitas, tenemos la fe de que Dios nos salvará por Su gracia, mientras que ellos tenían fe de que Dios los salvaría debido a su adherencia a la ley, aún cuando en realidad eran salvos por gracia? Si hay otro significado para estas palabras, Ryrie no da aquí ninguna otra explicación adicional. Cualquier otra cosa que él quiera dar a entender, al menos parece claro que el dispensacionalismo afirma que la “ley” fue una parte fundamental del contenido de la fe de los Israelitas, mientras que para los Cristianos esto ha cambiado desde el día de Pentecostés. El sistema de dispensaciones que Ryrie está tratando de defender fue mayormente sistematizado por Scofield, quien definió una “dispensación” como “un período de tiempo durante el cual el hombre es probado con respecto a la obediencia a alguna revelación específica de la voluntad de Dios.”⁵ Ryrie coincide en que una característica básica, si no es que una “característica distintiva” básica de cada dispensación es “un cambio resultante en la responsabilidad del hombre.”⁶ De modo que, los Israelitas fueron evaluados o probados por Dios sobre la base de cuán fielmente guardaban la Ley Mosaica, pero los creyentes hoy no son probados de esta manera. Lo que una vez fue moralmente obligatorio ya no lo es, debido a un cambio en la dispensación, y el cambio en los requerimientos éticos que esto implica.

Desde el principio se puede ser que el mismo esquema organizativo del dispensacionalismo limita la autoridad de los estatutos de la Ley de Moisés al período desde la entrega de la Ley hasta el comienzo de la Iglesia del Nuevo Testamento. Norman Geisler resume el enfoque dispensacionista de la (dis)continuidad de la ley diciendo, “Los premilenialistas dispensacionales insisten en que la Ley del Antiguo Testamento fue dada únicamente a los Judíos y no a los Gentiles. Y argumentan que la Ley del Antiguo Testamento ha sido hecha a un lado en Cristo.”⁷ Sin embargo, para ser precisos, no es la venida, muerte, resurrección o ascensión de Cristo la que marcó el fin de la ley en el dispensacionalismo, aún cuando se dice que la Ley fue puesta de lado “en Cristo.” Es el comienzo de la dispensación de la iglesia en el Día de Pentecostés en Hechos 2 la que marca el punto de cambio de la ley a la gracia (aunque el período entre la cruz y Pentecostés a menudo no es explicado en ése sentido - ¿fue parte de la dispensación de la ley o de la gracia?). Históricamente, los dispensacionistas no han argumentado, por ejemplo, que Jesús les enseñara a Sus discípulos que la Ley no tenía una autoridad con carácter obligatorio en ese tiempo. Al contrario, enseñan que Jesús afirmó la autoridad de la Ley de Dios. Pasajes como Mateo 5 son tomados para enseñar que Jesús

⁴ Charles Ryrie, “Dispensación, Dispensacionalismo,” en Walter A. Elwell, *Diccionario Evangélico de Teología* (Grand Rapids: Baker, 1984), 322.

⁵ C. I. Scofield (ed.), *La Biblia Anotada de Scofield*, (New York: Oxford University Press, 1909), 5 (en Gén. 1:28).

⁶ Charles Ryrie, *Dispensacionalismo Hoy* (Chicago: Moody Press, 1965), 37.

⁷ Norman L. Geisler, “Una Visión Premilenialista de la Ley y el Gobierno,” *Bib. Sac.* 142:567 (1985), 257.

“no abrogó los mandamientos legales del Antiguo Testamento,” sino que Él “los confirmó para el pueblo Judío que vivía antes del Calvario.”⁸

De este modo, para los dispensacionalistas tradicionales, la enseñanza ética de Cristo no se aplica a los Cristianos sino a los Judíos, y a aquellos que vivirán durante el milenio. Esto es así porque Jesús vino a introducir el reino milenial para el pueblo de Israel – un reino que operaría de acuerdo a la ley que Dios le había dado a Israel por medio de Moisés. Israel rechazó al Mesías, resultando en la misión a los Gentiles y en la dispensación de la gracia, antes que Cristo regrese a establecer el reino milenial con Israel como su centro, cuando las promesas que no han sido cumplidas debido al rechazo de Cristo por parte de Israel finalmente serán cumplidas. Con respecto a la misión de Jesús al establecer Su reino, el dispensacionalismo sostiene que “el establecimiento inmediato de su reino estuvo supeditado a la actitud de la nación de Israel, a quienes pertenecían las promesas y los pactos divinos.”⁹ Debido a que Israel frustró la intención de Dios de darles un glorioso reino político con Cristo como su Rey, dicen los dispensacionalistas, “Israel está siendo disciplinado actualmente,” por su infidelidad y desobediencia. “Mientras Israel está en la ‘leñera,’ Dios está mostrándoles Su gracia a los Gentiles.”¹⁰ Dado que en la visión dispensacionalista, la misión del establecimiento del reino por parte de Jesús fue esencialmente infructuosa, e Israel le rechazó (resultando en el rechazo temporal de Israel durante la era de la gracia), la ética dispensacionalista es, en teoría, Paulina, puesto que la enseñanza de Pablo fue dirigida a aquellos que viven en la dispensación de la gracia, a diferencia de la enseñanza de Cristo. La enseñanza ética de Jesús consistía de la ética del reino, y dado que el dispensacionalismo clásico ve el reino como algo que les fue ofrecido a los Judíos, rechazado, y luego instalado cuando el reino finalmente venga (i.e., en el milenio), ni la Ley de Dios del Antiguo Testamento ni la enseñanza ética de Jesús (que concuerda con esta ley) se aplican a aquellos que viven hoy, a menos que sea repetida en el Nuevo Testamento posterior a Los Hechos.

El Dispensacionalismo y el Estado

Norman Geisler quiere dejar en claro que, aunque según los dispensacionalistas no tenemos obligación de guardar la Ley del Antiguo Testamento, “esto de ninguna manera significa que sean antinomianos.”¹¹ El Estado aún tiene obligaciones morales específicas delante de Dios, pero estas obligaciones no se basan en la Ley escrita de Dios. Él explica, “La mayoría de premilenaristas reconocen que [desde el fin de la dispensación de la ley] Dios no se ha quedado sin un testigo en el hecho que Él ha revelado una ley moral en los corazones y conciencias de todos los hombres (Rom. 2:14-15)... El gobierno no se basa en una revelación especial, tal como la Biblia. Está basado en la revelación general de Dios a todos los hombres.”¹²

Geisler cita con aprobación a Isaac Watts, quien afirmó que “el poder del gobierno civil no va más allá de la preservación del bienestar natural y civil, los derechos y propiedades de la humanidad con relación a este mundo, y no tiene nada que ver con la religión además de lo

⁸ Roger D. Congdon, “¿Respaldó Jesús la Ley en Mateo 5?” *Bib. Sac.* 135:538 (1978), 126.

⁹ Alva J. McClain, “La Grandeza del Reino, Parte III,” *Bib. Sac.* 112:447 (1955), 215.

¹⁰ Wayne House y Thomas Ice, *La Teología del Dominio - ¿Bendición o Maldición? Un Análisis del Reconstruccionismo Cristiano* (Pórtland: Multnomah, 1988), 175.

¹¹ Geisler, “Una Visión Premilenial,” 257.

¹² *Ibíd.*, 257.

que esto requiere.”¹³ Es con algo de consternación que Geisler cita a su compañero dispensacionalista Francis Schaeffer quien instó a los Cristianos a desobedecer cuando “algún oficial ordene algo que sea contrario a la palabra de Dios,” incluyendo el estado.¹⁴ Según el juicio de Geisler tal apertura a la desobediencia civil está en desacuerdo con la teología dispensacionalista. Él ve bastante consistente que el hijo de Schaeffer, Franky, “quien dirige un grupo de activismo social basado en los principios de su padre, ha abandonado las visiones premilenaristas de su padre.”¹⁵ Parece ser una inferencia razonable a partir de esto que Geisler piensa que no podemos desobedecer al estado porque éste ordene “aquello que sea contrario a la palabra de Dios.” Cuando el estado nos ordene hacer algo contrario a la palabra de Dios, debiésemos obedecer al estado, y desobedecer diligentemente a Dios. Para evitar esta conclusión, y para forjar una posición que es sustancialmente diferente a la ofrecida por Schaeffer sobre la desobediencia civil, Geisler dice que “la desobediencia es permitida solo cuando el Gobierno usurpe la autoridad de Dios.”¹⁶ Geisler se encuentra a sí mismo concordando con los no-premilenaristas en que “Puesto que Romanos 13:1 señala que toda autoridad viene de Dios... la autoridad humana no puede usurpar la autoridad de Dios sobre el individuo.” Por ende, Geisler concluye, “la desobediencia al gobierno se vuelve necesaria cuando el gobierno usurpa la autoridad de Dios.”¹⁷

Pero una vez más Geisler ha añadido esta advertencia, parece como si visión de la desobediencia civil es idéntica a la que Schaeffer recomendaba. Después de todo, cuando el Estado “ordena lo que es contrario a la palabra de Dios” (palabras de Schaeffer) sin duda que “usurpa la autoridad de Dios” (palabras de Geisler). No está del todo claro porqué Geisler quería distanciarse de la posición de Schaeffer, excepto quizás, ¡que la posición también era defendida por el hijo post-milenial de Schaeffer!

La Influencia de la Escatología

Siempre, desde el surgimiento del evangelicalismo contemporáneo en los siglos diecinueve y veinte, una abundado una creencia generalizada de que el mundo está condenado a ser cada vez más impío a medida que progrese la historia del mundo. J. S. Malan pinta una cuadro vívido de una visión premilenarista del futuro en la tierra:

La escena está siendo preparada rápidamente para la llegada del Anticristo. Ya estamos experimentando el desvanecimiento del fin de la dispensación de la iglesia, y el comienzo de los lamentos. Pronto, la hora de la partida de los hijos de Dios llegará cuando sean retirados hacia los lugares celestiales en un abrir y cerrar de ojos. Entonces, aquellos que evitaron la aparición del Anticristo serán quitados del camino, causando de ese modo una gran oscuridad espiritual sobre la tierra. Bajo el liderazgo del hombre de pecado, quien será el gobernador de Satanás sobre una humanidad totalmente depravada y engañada, la anarquía y la inmoralidad tomarán proporciones

¹³ Isaac Watts, *Las Obras del Reverendo Isaac Watts, D.D.*, 3:361, citado en Geisler, “Una Visión Premilenial,” 258.

¹⁴ Francis Schaeffer, *Un Manifiesto Cristiano* (Wechester: Crossway Books, 1981), 90, citado en Geisler, “Una Visión Premilenial,” 260.

¹⁵ Geisler, “Una Visión Premilenial,” 260.

¹⁶ *Ibíd.*, 261.

¹⁷ *Ibíd.*, 261-262.

sin precedentes. Como en el tiempo de Noé y Lot el Señor visitará a esta generación rebelde con grandes plagas y juicios durante el día del Señor.¹⁸

Ha habido aquellos que, claro está, no han sido tan dados a especulaciones específicas como ésta, y que han ocupado lugares respetables en la historia del evangelicalismo quienes expresan imágenes igualmente funestas del futuro de este mundo. Darby sirve como un ejemplo perfecto:

Lo que estamos a punto de considerar tenderá a mostrar que, en lugar de permitirnos esperar un continuo progreso del bien, debemos esperar un progreso del mal; y que la esperanza de que la tierra sea llena con el conocimiento del Señor antes del ejercicio de Su juicio sobre la tierra, es algo irreal.

Hemos de esperar el mal, hasta que se haga tan flagrante que será necesario que el Señor lo juzgue.¹⁹

¿Cuáles son las implicaciones de tal escatología para la participación social? Si el mundo está absolutamente condenado a hacerse cada vez más corrupto, ¿hay algún sentido en trabajar para cambiar la sociedad para bien? El presidente por muchos años del Seminario Teológico de Dallas, John Walvoord, expresó su opinión de las implicaciones de su propia visión con respecto al futuro sombrío del mundo cuando fue entrevistado por Kenneth Kantzer de *Christianity Today*:

Kantzer: Para todos ustedes que no son postmilenialistas, ¿valen la pena sus esfuerzos por mejorar la situación física, social y política en la tierra?

Walvoord: La respuesta es sí y no. Sabemos que nuestros esfuerzos por Cristianizar la sociedad son vanos porque la Biblia no lo enseña. Por otro lado, la Biblia ciertamente no enseña que debiésemos ser indiferentes a la injusticia y a la hambruna, y a todo tipo de cosas que están mal en nuestra actual civilización. Aún cuando sabemos que nuestros esfuerzos no van a producir una utopía, debemos hacer lo que podamos para tener un gobierno honesto y leyes morales. Es muy difícil, a partir de la Escritura, respaldar los esfuerzos masivos en pro del mejoramiento social, porque ciertamente no comenzó ninguno, y tampoco lo hizo Pedro. Ellos asumieron que la civilización como un todo no tiene esperanza y está sujeta al juicio de Dios.²⁰

Reflexionando en el impacto que esto ha tenido en el pensamiento Cristiano el postmilenialista David Chilton dice,

¹⁸ Johan S. Malan, “Gran Decadencia después de la Partida de la Iglesia,” en el sitio web www.Bibleguide.com, visitado el 3 de Octubre del 2002.

¹⁹ John Nelson Darby en una conferencia pronunciada en Ginebra en 1840 sobre “El Progreso del Mal en la Tierra,” Colección de Escritos de J. N. Darby, Profetismo, vo. 1, 471, citado en Iain Murray, *La Esperanza Puritana: Avivamiento y la Interpretación de la Profecía* (Londres, Banner of Truth, 1971), 186.

²⁰ *Christianity Today*, Feb. 1987, 5, citado en Gary North, *Rapture Fever: Why Dispensationalism is Paralyzed* [*La Fiebre del Rapto: Porqué el Dispensacionalismo Está Paralizado*] (Tyler: Institute for Christian Economics, 1993), 63. Claro está que el caso no es solamente que Walvoord rechaza la creencia de que podamos alcanzar una “utopía,” eso sería quedarse corto. Él piensa que las cosas se pondrán mucho peores – cree que el mundo se volverá cada vez más malo y depravado. Al decir que no cree en una futura utopía esto puede distanciarle de un extremo, pero no admite lo suficiente: a saber, que está fomentando el otro extremo.

Cualquier nuevo brote de guerra, cualquier incremento en las estadísticas relacionadas con el crimen, cualquier nueva evidencia del deterioro de la familia, a menudo era visto, por extraño que parezca, como progreso, un paso adelante hacia la meta esperada del colapso total de la civilización, una señal de que Jesús podría venir a rescatarnos en cualquier momento. Los proyectos de acción social fueron vistos con escepticismo: a menudo se asumía que cualquiera que tratara en realidad de mejorar el mundo no debía realmente de creer en la Biblia, porque la Biblia enseñaba que tales esfuerzos eran inútiles; como lo dice un predicador famoso, “Tú no te pones a pulir los metales en un barco que se está hundiendo.” Ese eslogan se basaba en dos nociones: primero, que el mundo es solamente un “barco que se está hundiendo”; segundo, que cualquier programa organizado de reconstrucción Cristiana no sería nada más que “ponerse a pulir los metales.” El evangelismo era una invitación a unirse al lado perdedor.²¹

Aún si esto es quedarse corto, el poco de verdad es confirmado por los mismos teólogos dispensacionalistas como se ve aquí. Dada la futilidad de cambiar la sociedad en realidad, parece sencillamente natural que la teología dispensacionalista (al menos en teoría) haya tendido a alejarse de buscar hacer eso. “Los Premilenialistas creen que no habrá una verdadera teocracia o teonomía hasta que Cristo regrese a la tierra. Por lo tanto, están eximidos de la carga innecesaria y pesada que los postmilenialistas han colocado sobre sí mismos de introducir el reino.”²² Con la frase “introducir el reino,” dado que está criticando al postmilenialismo y su énfasis en el activismo social, parecería que Geisler quiere dar a entender “intentar cambiar la sociedad con el objeto de conformarla de manera más cercana a la voluntad revelada de Dios.” Si creemos que nosotros, no importa qué, *no podemos* ser usados como instrumentos haciendo que algo se lleve a cabo, parece lo suficientemente razonable deducir que no estamos llamados a *ser* instrumentos para hacer que algo se lleve a cabo. De allí el enfoque dispensacionalista a la ética y la acción social.

²¹ David Chilton, *Paradise Restored: A Biblical Theology of Dominion* [*El Paraíso Restaurado: Una Teología Bíblica de Dominio*] (Tyler: Dominion Press, 1985), 3.

²² Geisler, “Una Visión Premilenial,” 251.